



# FEDERACIÓN COLOMBIANA DE AJEDREZ "FECODAZ"

Afiliada a la Federación Internacional de Ajedrez FIDE y al Comité Olímpico Colombiano

Reconocida por el Instituto Colombiano del Deporte NIT. 860.016.595 – 0

<https://federacioncolombianadeajedrez.com/>

## Resolución Nro. 020 (Mayo 15 del 2023)

### Asamblea Extraordinaria 2023

Por la cual se convoca a Asamblea extraordinaria de Ligas afiliadas

El Órgano de Administración de la Federación Colombiana de Ajedrez, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y,

#### CONSIDERANDO:

Se cita a reunión extraordinaria debido a la renuncia de la secretaria del órgano de administración Sra. Martha Liliana García.

Que de conformidad con el art. 26 de los estatutos de FECODAZ, La Asamblea de la Federación se reunirá extraordinariamente para tratar y resolver sobre asuntos urgentes y específicos y se convocará por:

A. Decisión adoptada por el Órgano de Administración colegiado, mediante resolución.

Que es deber de los afiliados, de conformidad con el art. 16 de los estatutos vigentes, "Asistir cumplidamente, mediante delegado debidamente acreditado, a las reuniones de la Asamblea de la Federación desde la hora fijada para su iniciación hasta que se agote el Orden del Día".

Que de acuerdo al Artículo 19 ley 222 de 1995, establece la posibilidad de realizar reuniones de asambleo junta directiva de manera no presencial.

#### RESUELVE:

##### ARTÍCULO PRIMERO:

Convocar a todas las Ligas de Ajedrez del país, que se encuentren con reconocimiento vigente, órgano de administración vigente, y que estén a paz y salvo o con acuerdo de pago para asistir a la Asamblea Extraordinaria programada para el día miércoles 24 de mayo del 2023 a las 07:00 p.m. por la plataforma Zoom:

Tema: ASAMBLEA EXTRAORDINARIA ELECCION SECRETARIA ORGANO DE ADMINISTRACION

Hora: 24 mayo 2023 07:00 p. m. Bogotá

Unirse a la reunión Zoom

<https://us06web.zoom.us/j/82297781047?pwd=Y0djK0h1bktsNkVlNFdaTXl3bmKxUT09>

ID de reunión: 822 9778 1047

Código de acceso: 084670



**MINISTERIO DEL DEPORTE**



# FEDERACIÓN COLOMBIANA DE AJEDREZ "FECODAZ"

Afiliada a la Federación Internacional de Ajedrez FIDE y al Comité Olímpico Colombiano

Reconocida por el Instituto Colombiano del Deporte NIT. 860.016.595 – 0

<https://federacioncolombianadeajedrez.com/>

## ARTÍCULO SEGUNDO:

La Asamblea de la Federación se constituye con la presencia física o virtual de un delegado con derecho a voz y voto, quien podrá tener un suplente, de cada uno de los afiliados cuyos derechos no hayan sido suspendidos por autoridad competente. Ningún delegado podrá representar a más de un afiliado. (Art. 19 de los estatutos)

## ARTÍCULO TERCERO:

La Asamblea será presidida por el Presidente de la Federación y en su defecto por el vicepresidente. En caso de faltar estos dignatarios, los delegados elegirán un Presidente Ad-hoc. (Art. 20 de los estatutos)

## ARTÍCULO CUARTO:

La secretaría de la Asamblea estará a cargo del Secretario de la Federación; pero en su defecto, quien preside designará un Secretario Ad-hoc. (Art. 21 de los estatutos).

## ARTÍCULO QUINTO:

La calidad de delegado se acreditará mediante documento escrito y firmado por el Representante Legal del afiliado, documento que se entregará a la Secretaría de la Asamblea o Secretario Ad-hoc y se anexará al Acta. (Art. 22 de los estatutos)

## ARTÍCULO SEXTO:


El siguiente será el Orden del Día: (Art. 25 de los estatutos):

1. Llamado a lista, recepción y revisión de credenciales.
2. Designación de comisión verificadora del quórum.
3. Verificación del quórum e instalación.
4. Postulación y elección de la secretari@ del órgano de administración.
5. Designación de comisión verificadora del acta.
6. Fin de la reunión.

## ARTÍCULO SEPTIMO:

La presente resolución modifica los artículos de las anteriores resoluciones que le sean contrarios y rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

  
**FERNANDO MOSCOTES**  
Presidente.



**MINISTERIO DEL DEPORTE**